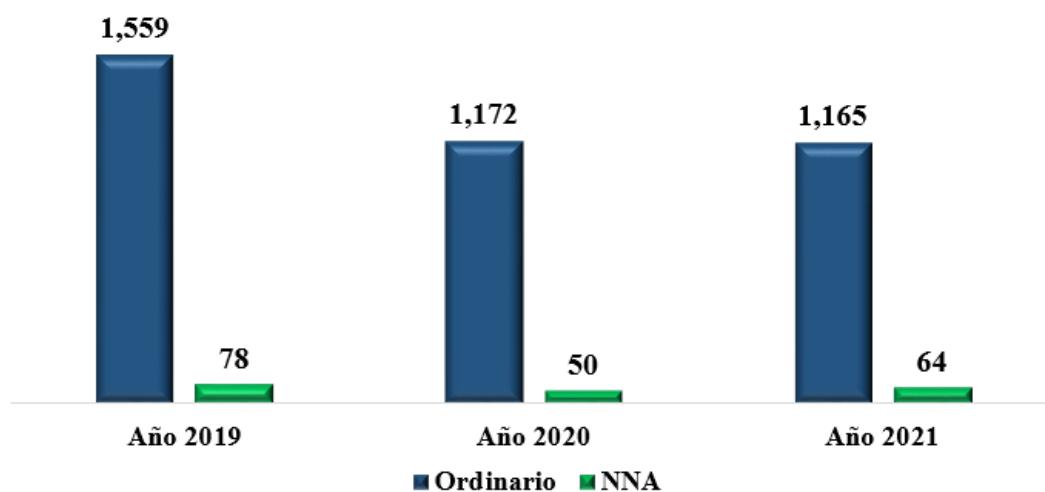


**Análisis estadístico de Extranjeros Asistidos por la ONDP (2019-2021)**

En los últimos tres años (2019-2021), la Oficina Nacional de Defensa Pública atendió 4,088 usuarios extranjeros, considerando que los años 2020 y 2021 el país se vio afectado por una pandemia que provocó la disminución de los ingresos de casos de extranjeros en un 25%. De este total de extranjeros asistidos, el 95.3% corresponde a personas adultas y el 4.7% restante corresponde a menores de edad.

Tabla 1 - Asistencia a Extranjeros en Ordinario y NNA (2019-2021)

Año	Ordinario	%	NNA	%	Total	Variación (%)
2019	1,559	95%	78	5%	1,637	-
2020	1,172	96%	50	4%	1,222	-25.35%
2021	1,165	95%	64	5%	1,229	0.57%
Total	3,896	95.3%	192	4.7%	4,088	



Los distritos y departamentos judiciales de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) que tuvieron mayor entrada de casos extranjeros (2019-2021) en sus respectivas jurisdicciones fueron los siguientes:

1. Mao
2. Montecristi
3. Higüey
4. Provincia Santo Domingo
5. San Pedro de Macorís

Mao, fue la oficina que recibió la mayor cantidad de extranjeros, alcanzando un total de 385 casos. Al juntar las oficinas enumeradas arriba, encontramos que atendieron el 35% de la demanda de servicio de defensa pública por parte de usuarios extranjeros.

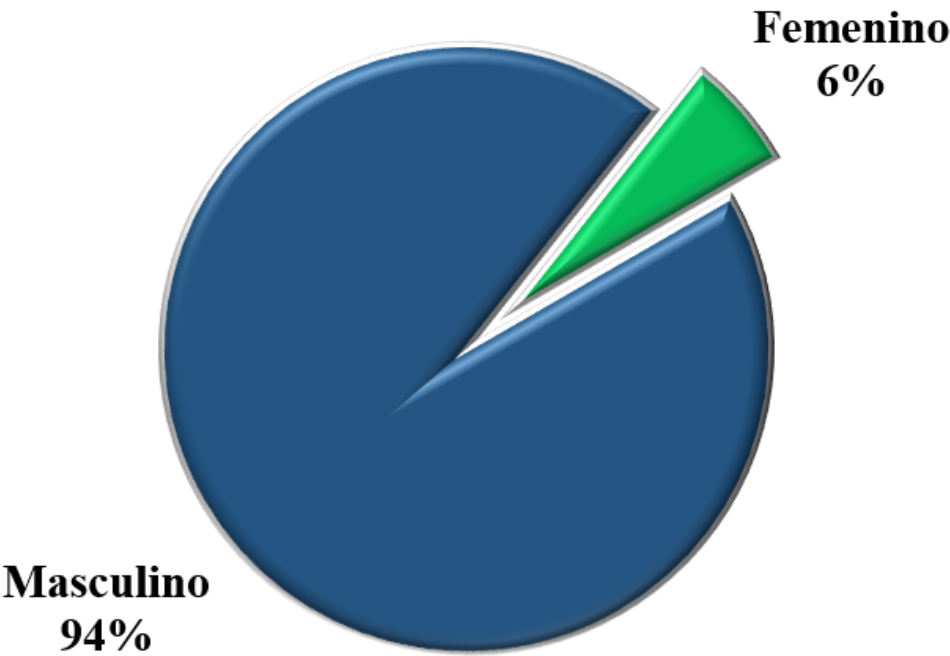
Tabla 2 - Asistencia a Extranjeros por Oficina (Año 2019-2021)

	Oficina	Ordinario	NNA	Total	%
1	Mao	378	7	385	9.42%
2	Montecristi	342	12	354	8.66%
3	Higüey	285	3	288	7.05%
4	Provincia Santo Domingo	213	21	234	5.72%
5	San Pedro de Macorís	160	22	182	4.45%
6	Santiago	138	18	156	3.82%
7	San Juan de Maguana	143	10	153	3.74%
8	Barahona	142	6	148	3.62%
9	San José de Ocoa	134	10	144	3.52%
10	La Vega	130	12	142	3.47%
11	Monte Plata	139	0	139	3.40%
12	Dajabón	113	12	125	3.06%
13	Pedernales	108	5	113	2.76%
14	Baní	103	7	110	2.69%
15	El Seibo	109	1	110	2.69%
16	Azua	98	2	100	2.45%
17	Elías Piña	90	6	96	2.35%
18	Santo Domingo Oeste	94		94	2.30%
19	Santiago Rodríguez	90	1	91	2.23%
20	Jimaní	80	3	83	2.03%
21	Neyba	79	3	82	2.01%
22	La Romana	80	0	80	1.96%
23	Las Matas de Farfán	80	0	80	1.96%
24	Distrito Nacional	62	14	76	1.86%
25	Hato Mayor	68	6	74	1.81%
26	Puerto Plata	69	5	74	1.81%
27	Cotuí	65	1	66	1.61%
28	San Cristóbal	57	0	57	1.39%
29	Bonao	55	1	56	1.37%
30	Moca	51	3	54	1.32%
31	San Francisco de Macorís	47	1	48	1.17%
32	Salcedo	33	0	33	0.81%
33	Nagua	20	0	20	0.49%
34	Constanza	14	0	14	0.34%
35	Samaná	14	0	14	0.34%
36	Villa Altagracia	13	0	13	0.32%
	Total General	3,896	192	4,088	100%

Nota: las siguientes ocho oficinas no están establecidas en una infraestructura física oficial de la ONDP abiertas al público, no obstante, ofrecen el servicio de asistencia legal: El Seibo, Santiago Rodríguez, Dajabón, Jimaní, Las Matas de Farfán, Nagua, Constanza y Samaná.

Al desagregar los casos por género, observamos que entre 2019 y 2021, la distribución porcentual promedio anual entre usuarios extranjeros masculinos y femeninos es, aproximadamente, un 94% y 6%, respectivamente.

Tabla 3 - Distribución de Usuarios Extranjeros por Género (2019-2021)				
Periodo	Masculino	%	Femenino	%
2019	1,558	95%	79	5%
2020	1,138	93%	84	7%
2021	1,140	93%	89	7%
Total (2019-2021)	3,836	94%	252	6%



Con respecto a las nacionalidades de los usuarios extranjeros asistidos por la Defensa Pública, del total de casos asignados en los últimos tres años, casi el **97% eran nacionales haitianos**, compuestos de la siguiente manera:

- 3,562 adultos masculinos (89.9%)
- 210 adultos femeninos (5.3%)
- 172 menores masculinos (4.3%)
- 16 menores femeninos (0.4%)
- **Total: 3,960 nacionales haitianos**

Después de los nacionales haitianos, las personas venezolanas acudieron más a la asistencia legal de la ONDP, seguido de italianos y colombianos. No obstante, estos tres últimos, sólo conforman el 1.3% del total de casos asignados.

En la siguiente tabla, se presenta en detalle, la asistencia legal brindada a las treinta y dos (32) nacionalidades distintas de nuestros usuarios extranjeros.

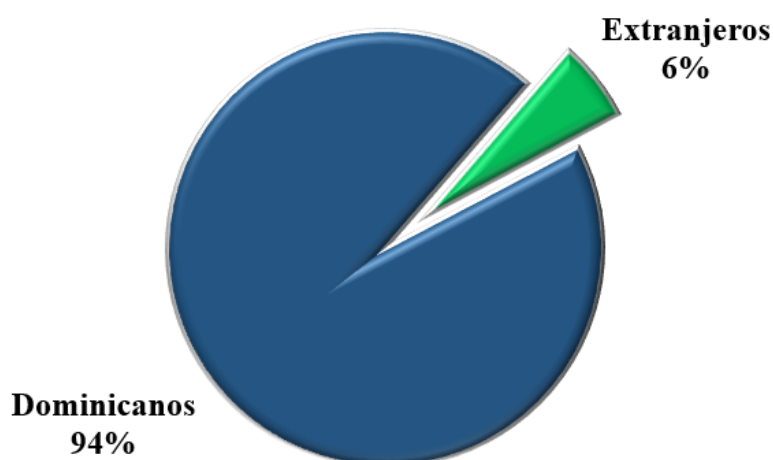
Tabla 4 - Asistencia a Extranjeros según Género y Nacionalidad (2019-2021)

Nacionalidad	Ordinario			NNA			Total			
	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	%
1 Haitiana	3,562	210	3,772	172	16	188	3,734	226	3,960	96.87%
2 Venezolana	22	7	29	1	0	1	23	7	30	0.73%
3 Italiana	13	0	13	0	1	1	13	1	14	0.34%
4 Colombiana	12	0	12	0	1	1	12	1	13	0.32%
5 Española	7	1	8	1	0	1	8	1	9	0.22%
6 Estadounidense	7	1	8	0	0	0	7	1	8	0.20%
7 Neerlandesa	5	1	6	0	0	0	5	1	6	0.15%
8 Peruana	2	4	6	0	0	0	2	4	6	0.15%
9 Alemana	5	0	5	0	0	0	5	0	5	0.12%
10 Serbia	0	5	5	0	0	0	0	5	5	0.12%
11 China	3	0	3	0	0	0	3	0	3	0.07%
12 Francesa	2	1	3	0	0	0	2	1	3	0.07%
13 Jamaíquina	2	1	3	0	0	0	2	1	3	0.07%
14 Británica	2	0	2	0	0	0	2	0	2	0.05%
15 Canadiense	2	0	2	0	0	0	2	0	2	0.05%
16 Esrilanquesa	2	0	2	0	0	0	2	0	2	0.05%
17 Guatemalteca	1	1	2	0	0	0	1	1	2	0.05%
18 Puertorriqueña	1	1	2	0	0	0	1	1	2	0.05%
19 Rusa	2	0	2	0	0	0	2	0	2	0.05%
20 Argentina	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0.02%
21 Australiana	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0.02%
22 Brasileña	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0.02%
23 Búlgara	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0.02%
24 Costarricense	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0.02%
25 Húngara	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0.02%
26 Iraní	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0.02%
27 Israelí	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0.02%
28 Mexicana	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0.02%
29 Noruega	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0.02%
30 Taiwanesa	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0.02%
31 Belga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
32 Chilena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
Total	3,662	234	3,896	174	18	192	3,836	252	4,088	100%

Comparado con el número de dominicanos atendidos por la Defensa Pública en jurisdicción Ordinaria, los extranjeros representaron el **6%** del total de casos ingresados en los últimos tres años, mientras que los nacionales dominicanos conformaron el **94%**.

Tabla 5 - Distribución entre Extranjeros y Dominicanos (Año 2019-2021)

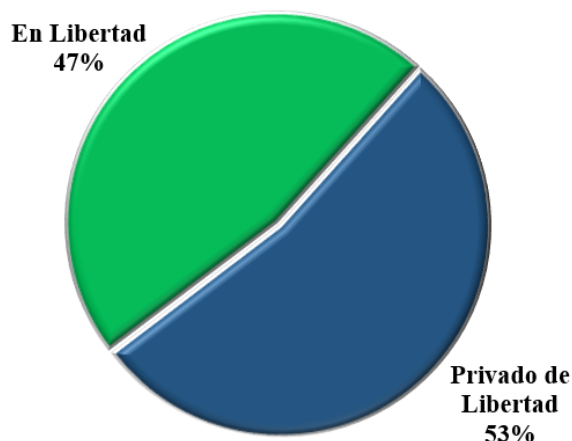
	Ordinario	%	NNA	%	Total	%
Extranjeros	3,896	6%	192	4%	4,088	6%
Dominicanos	60,336	94%	4,651	96%	64,987	94%
Total General	64,232	100%	4,843	100%	69,075	100%



Al momento de solicitar el servicio de defensa pública, aproximadamente el 54% de los usuarios extranjeros se encontraban privados de libertad, mientras que el 45% estaban libres.

Tabla 6 - Estatus usuario extranjero al momento de solicitar el servicio (2019-2021)

Oficina	Cantidad	%
Privado de Libertad	2,144	52.45%
En Libertad	1,903	46.55%
Garantía Económica de Posible Cumplimiento	15	0.37%
Garantía Económica y Presentación Periódica	11	0.27%
Arresto Domiciliario	5	0.12%
Garantía Económica de Imposible Cumplimiento	4	0.10%
Libertad Conversión Multa	3	0.07%
Libertad por Acuerdo	3	0.07%
Total	4,088	100%

Estatus del usuario extranjero al momento de servicio de defensa pública (2019-2021)

Como bien se muestra en la siguiente tabla un ranking de los tipos penales más recurrentes en la población de extranjeros adultos asistidos por la ONDP, el tipo penal más frecuente corresponde a la **Ley 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas**, seguido de **Robo** y **Ley 24-87 sobre Violencia Intrafamiliar**.

En cambio, en la población juvenil extranjera, el **Robo** es el tipo penal más frecuente, seguidos de **Delitos Sexuales** y **Ley 50-88**.

Tabla 7 - Tipos Penales Más Recurrentes en Casos Extranjeros (2019-2021)

Ordinario

- 1 Ley 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas
- 2 Robo (Arts. 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 388, 389 y 401 CPD)
- 3 Ley 24-97 sobre Violencia Intrafamiliar
- 4 Golpes y Heridas (Arts. 309, 310, 311, 312 y 313 CPD)
- 5 Delitos Sexuales (Arts. 330, 331, 332, 333, 334 y 335 CPD)

NNA

- 1 Robo (Arts. 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 388, 389 y 401 CPD)
- 2 Delitos Sexuales (Arts. 330, 331, 332, 333, 334 y 335 CPD)
- 3 Ley 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas
- 4 Golpes y Heridas (Arts. 309, 310, 311, 312 y 313 CPD)
- 5 Ley 631-16 para el Control y Regulación de Armas

97.75

PUNTOS OBTENIDOS

AL CUMPLIR LA LEY 200-04

Y LA RESOLUCIÓN 002-2021

Sobre Políticas de Estandarización de los
Portales de Transparencia emitida por la DIGEIG

EVALUACIÓN JULIO 2022

La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), en cumplimiento de las normas de transparencia y rendición de cuentas establecidas en la Ley de Libre Acceso a la Información Pública - Ley No.200-04 y la Resolución 002-2021, Sobre Políticas de Estandarización de los Portales de Transparencia emitida por la DIGEIG, durante el mes de julio del año 2022, obtuvo una puntuación de 97.75 de 100 % en las evaluaciones realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental DIGEIG.